



Recursos Bentónicos

Presidente Comité Científico Técnico Pesqueras

Luis Filun Villablanca

Esperando contar con su voluntad le saluda atentamente a Ud.,

Considerando que es necesario efectuar este cambio dado los actos administrativos correspondientes para la tramitación efectiva de la renovación de la medida de administración obviada, es relevante contar con la adecuación del acta y el informe técnico, ya indicados.

*En base a los antecedentes presentados y discutidos, y por acuerdo de la mayoría de los miembros, se recomendó "Renovar la veda extractiva del recurso huíro flotador para el área marítima del sector de Bahía Chasco en la Región de Atacama, por un periodo de 4 años, es decir 2022 al 2025",*

En función de los antecedentes expuestos, se solicita incorporar explícitamente tanto en el acuerdo del CCTB, como en el informe técnico, un anexo final con lo siguiente:

CHASCO EN LA REGIÓN DE ATACAMA. TEMPORADA 2022".  
quedó consignado en el informe "CUOTA DE CAPTURA PARA EL RECURSO HUÍRO FLOTADOR, PARA BAHÍA Y Acuicultura en base a los datos analizados y presentados durante la sesión, cuyo análisis y discusión de renovación de la veda extractiva del recurso huíro flotador para el área marítima del sector de Bahía Chasco en la Región de Atacama, la cual fue solicitada por la Unidad Técnica de la Subsecretaría de Pesca Por error involuntario, tanto en el acta como en el Informe técnico ya citados, se omitió la recomendación

ingreso es C.I. SSPA N° 4490 del 08 de noviembre de 2021, en base a lo siguiente:  
Científico Técnico Bentónico (CCT B) N° 05-2021 e Informe Técnico CCTB N° 07-2021, cuyo número de Por la presente tengo a bien solicitar a Ud., poder complementar el Acta del Comité

De mi consideración:

Sr.  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura  
Julio Salas Gutiérrez

Ref.: Solicita complementar Acta CCTB N° 05-2021  
e Informe Técnico N° 07-2021.

VALPARAÍSO, 06 de mayo de 2022